

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
03 DE ENERO DEL 2017**

A tres días del mes de enero del año 2017, siendo las 09:20 horas, el Presidente (S) del Concejo Municipal señor Pablo Orellana Rivas, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Enrique Díaz Quiroz
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Robert Arias Solis
Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que el señor Alcalde don Luis Antonio Berwart Araya se encuentra con licencia médica por lo que el Concejel señor Pablo Orellana Rivas presidirá la sesión.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Pendiente
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Visita del señor Fiscal Adjunto Jefe Aquiles Cubillos Cubillos
 - Reprogramación de Sesiones Periodo Estival 2017
 - Informe Encargado de Comité de Seguridad Pública Comunal
 - Elección de 02 Concejales integrantes de Comité de seguridad Pública Comunal
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Pendiente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA**ORD. N° 245 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DON JORGE MORALES
IBARRA
DE : SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
DON JULIO MORA MORA
MAT. : REMITE DOS SOLICITUDES DE PATENTES TEMPORALES EN
SECTORES RURALES, ROMA Y LA PALOMA.

ORD. N° 247 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DON JORGE MORALES
IBARRA
DE : SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
DON JULIO MORA MORA
MAT. : REMITE SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL EN SECTOR DE LA
RUFINA.

PROV. N° 10836 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DON LUIS BERWART
ARAYA
DE : DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS VILLA OLÍMPICA SAN
FERNANDO
MAT. : SOLICITA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES DEL SECTOR Y
CONTAR CON FUNCIONARIO DE ASEO.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solis Presidente de la Comisión de Tránsito para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Robert Arias señala que el día 27 de diciembre se realizó Comisión de Tránsito, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE TRÁNSITO
Martes 27 de diciembre de 2016
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 27 de diciembre de 2016, siendo las 11:30 horas., se realiza Comisión de Tránsito. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís, asisten los integrantes de la comisión, la Concejala Sra. Marta Cádiz Coppia y Concejales Sres. Enrique Díaz Quiroz y Andrés Jorquera Cifuentes.

PAUTA DE EVALUACION: CONCESION SERVICIO DE PARQUIMETROS DE ESTACIONAMIENTOS AREA URBANA DE SAN FERNANDO".

En San Fernando, a 27 de Febrero 2017 la Comisión que suscribe emite a través de esta Acta el resultado de la revisión analítica de los antecedentes presentados por los siguientes oferentes a la apertura de la Licitación Pública que se señala:

1.- NOMBRE DE LA PROPUESTA: "CONCESION SERVICIO DE PARQUIMETROS DE ESTACIONAMIENTOS AREA URBANA DE SAN FERNANDO".

ID LICITACION PUBLICA: 2817-41-LR16

CIUDAD : SAN FERNANDO.

REGION : SEXTA.

LA COMISION EVALUADORA ESTA CONFORMADA POR:

SR. VICTOR ROSALES BRAVO	SECPLAN (S)
SR. HERNAN CARRILLO RIOS	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. MAXIMO HADLER	DIRECTOR DE TRANSITO
SR. CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. MANUEL SANCHEZ	DEPTO. JURIDICO

2.- Se presenta tres ofertas:

SRES. ESTACIONAR S.A	OFERTA ES DE \$11.000.000 REAJUSTABLE .
SR. JORGE AGUILERA MOYA	OFERTA ES DE \$12.000.000 REAJUSTABLE .
SR. JOSE HIDALGO ABARZUA	OFERTA ES DE \$17.400.000 REAJUSTABLE.
SRES. ADM. ESTACIONAMIENTOS M.R	NO CUMPLE CON LA ETAPA ADMINISTRATIVA.

La cual se adjunta a continuación:

Nº Correlativo	Nombre plazas, parques u otros lugares públicos en zona rural	Tipo PL-PA-ZR	Cuadrante o calles que delimitan el espacio de propaganda	M2 útiles para propaganda	Abierto o cerrado	Observaciones
1	Rotonda Maggi	PL	Lado Oriente	2267,65	A	lat: -34.594708° long: -70.972358°
2	Rotonda Maggi	PL	Lado Poniente	736,33	A	lat: -34.594173° long: -70.972858°
3	Acceso norte San Fernando	PL	1	163,62	A	lat: -34.572944° long: -70.972819°
4	Acceso norte San Fernando	PL	2	13948,76	A	lat: -34.572417° long: -70.972422°
5	Villa Conavicoop	PL	Avelino Barros/ O. Castillo	534,55	A	lat: -34.575203° long: -70.997338°
6	Villa Pedro Aguirre Cerda	PL	Av. Circunvalación/ pasaje	588	A	lat: -34.572970° long: -70.998580°
7	Villa Eduardo Barrios 1	PL	Pedro Gisbert/ Pje. Enrique Rivero	229,13	A	lat: -34.571563° long: -70.993067°
8	Villa Eduardo Barrios 3	PL	Pasaje Interior	158	A	lat: -34.571289° long: -70.994211°

9	Villa Eduardo Barrios 2	PL	Av. Monseñor Larraín/ Pedro Gisbert	761,98	A	lat: -34.571349° long: -70.994250°
10	Villa Manantiales	PL	Av. Manso de Velasco	1074	A	lat: -34.577774° long: -70.988948°
11	Población Ursisinio Peña	PL	Arauco/ Olegario Lazo	844	A	lat: -34.579554° long: -70.990708°
12	Villa Magisterio	PL	J. Jiménez/ Argomedo, Membrillar	850	A	lat: -34.581083° long: -70.994981°
13	Villa Los Castaños	PL	Interior Villa	1621	A	lat: -34.578207° long: -71.004574°
14	Villa Centinela Sur	PL	Monseñor Larraín	1820	A	lat: -34.578031° long: -70.996536°
15	Población Gabriela Mistral	PL	El Amanecer/ Pje. La Huella	682	A	lat: -34.577348° long: -71.002465°
16	Población San Hernán 1	PL	Interior	135	A	lat: -34.571330° long: -71.001066°
17	Población San Hernán 2	PL	Circunvalación	433,12	A	lat: -34.569798° long: -70.999802°

	Villa Eduardo Barrios 1		Pedro Gisbert/ Pje. Enrique Rivero			long: - 70.993067°
8	Villa Eduardo Barrios 3	PL	Pasaje Interior	158	A	lat: -34.571289° long: - 70.994211°
9	Villa Eduardo Barrios 2	PL	Av. Monseñor Larraín/ Pedro Gisbert	761,98	A	lat: -34.571349° long: - 70.994250°
10	Villa Manantiales	PL	Av. Manso de Velasco	1074	A	lat: -34.577774° long: - 70.988948°
11	Población Ursisino Peña	PL	Arauco/ Olegario Lazo	844	A	lat: -34.579554° long: - 70.990708°
12	Villa Magisterio	PL	J. Jiménez/ Argomedo, Membrillar	850	A	lat: -34.581083° long: - 70.994981°
13	Villa Los Castaños	PL	Interior Villa	1621	A	lat: -34.578207° long: - 71.004574°
14	Villa Centinela Sur	PL	Monseñor Larraín	1820	A	lat: -34.578031° long: - 70.996536°
15	Población Gabriela Mistral	PL	El Amanecer/ Pje. La Huella	682	A	lat: -34.577348° long: - 71.002465°
16		PL	Interior	135	A	lat: -34.571330°

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y presupuesto para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Andrés Jorquera informa que el día 29 de diciembre se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
DICIEMBRE 29 DE 2016
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 29 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:38 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales señores Alejandro Riquelme Calvo, Robert Arias Solis y Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurre la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

Asisten además, don Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas, don Leonardo Gajardo Valenzuela Encargado de Oficina de Recaudación, Don Daniel Roa Asesor Jurídico Externo, Don Julio Mora Mora Jefe de Rentas y Patentes, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

PATENTES MUNICIPALES DE MÁQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA

El señor Presidente de la Comisión Señor Andrés Jorquera Cifuentes indica que en reunión anterior se acordó que el Asesor Jurídico realizará un informe en derecho sobre el tema.

El señor Secretario Municipal hace entrega de dicho informe a cada Concejal.

El señor Presidente procede a leer el informe:

INFORME EN DERECHO

De acuerdo con lo consultado por los señores Concejales de la I. Municipalidad de San Fernando, con fecha 27 de diciembre de 2016, se ha ordenado informar en Derecho, lo que cumplo por medio de éste.

ANTECEDENTES

Los contribuyentes Sres. Carlos Freire González y José Guillermo González Tapia explotan comercialmente máquinas de habilidad y destreza, actividad que es gravada con el pago de derechos por máquina. Este gravamen es establecido mediante Ordenanza Municipal, la que a través de los años ha experimentado modificaciones en cuanto a la determinación del monto a pagar por cada una de las máquinas, por diversidad de razones, pero siendo la principal de todas ellas la de desincentivar el ejercicio de esta actividad comercial. Es así, que la Ordenanza que inició su vigencia en el año 2015, fijó un monto de 4 UTM por máquina, cuestión que para algunos contribuyentes resultó ser económicamente perjudicial. A raíz de ello, los ya aludidos Sres. Freire y González, impugnaron administrativa - mediante reclamaciones ante Contraloría General de la República - y judicialmente - ante la Corte de Apelaciones de Rancagua y Corte Suprema - la validez de esta Ordenanza, instancias todas falladas a favor del Municipio de San Fernando.

Con todo, reconociendo parcialmente el Municipio las pretensiones de los contribuyentes dedicados a este tipo de actividad comercial, en la Ordenanza vigente para el año 2016 - sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.982 de 30.10.2015, se disminuyó el monto de los derechos a pagar a la suma de 0,30 UTM.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El municipio de San Fernando, está constituido por su Alcalde y Concejo Municipal, los que actuando en el ejercicio de sus atribuciones legales, dictan resoluciones obligatorias de carácter general y establecen derechos por los permisos que otorga, todo ello según lo establecen las letras d) y e) del artículo 5° de la ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, así como en el artículo 12° del mismo cuerpo normativo.-

Artículo 5°.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular; e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.-

Artículo 12.- Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos Alcaldicio o instrucciones. Las ordenanzas serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes...)

Además de las disposiciones transcritas, debe tenerse en cuenta lo ordenado en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales, que define los derechos municipales como “las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o de derecho privado, que obtengan de la administración local una concesión o permiso o que reciban un servicio de las mismas, ...” Esta norma debe complementarse con lo dispuesto en los artículos 41 y 42; el primero de éstos, establece un catálogo no taxativo de ciertos servicios, concesiones y permisos sujetos al pago mientras que el segundo establece que aquellos servicios, concesiones y permisos no especificados, se determinaran mediante ordenanzas locales.-

Para mejor precisión de lo recientemente expuesto, se transcribe acá el referido artículo 42: (inciso primero) “Los derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales.”

De manera que, como la explotación económica de máquinas de habilidad y destreza no está considerada en la ley, ni en el artículo 41 del decreto ley sobre Rentas Municipales, es que el pago de los derechos correspondientes a la explotación de las mismas, procede establecerse mediante una Ordenanza Municipal. Ésta exigencia está plenamente satisfecha, puesto que el municipio de San Fernando cuenta con una ordenanza a su respecto.

A reglón seguido, el inciso 2° señala que “Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda” lo cual sujeta toda modificación o supresión a ser efectuada mediante Ordenanza.-

Finalmente, el inciso 3° del artículo 42, señala los medios por los cuales se publica la ordenanza. Esta acción no es menor, puesto que es con la publicación que la norma se entiende conocida por todos, y con ello, nadie puede alegar su desconocimiento a fin de abstraerse de las regulaciones allí contenidas. “Las ordenanzas a que se refiere este artículo se publicarán en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación.”

Por lo tanto, la publicación está sujeta a estas tres posibilidades entregadas por la ley: a) publicación en el Diario Oficial; b) publicación en la página web de la municipalidad respectiva; o c) publicación en un diario

regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna. El municipio de San Fernando, ha optado por la publicación de la ordenanza en la página web propia, amparándose en la facultad legal de elegir el medio idóneo para ponerlo en conocimiento de los ciudadanos, en especial de los interesados en ejercer dicha actividad.-

CONCLUSIONES

De todo lo dicho, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Los Municipios actúan válidamente cuando encuadran su actividad a las atribuciones que el ordenamiento jurídico señala. Resulta del todo evidente a raíz de todo lo anteriormente expuesto que la Municipalidad de San Fernando puede gravar con el pago de un derecho la actividad comercial consistente en la explotación de máquinas de habilidad, destreza y juegos similares; puede también fijar el monto que bien le parezca, y finalmente, está legitimado para perseguir el pago de deudas por este concepto, y hacer uso de todas las herramientas de apremio que la ley le reconoce, entre ellas, la clausura de los locales donde se instalan las máquinas de destreza.

Finalmente, es conocida la discrepancia existente entre los contribuyentes y el Municipio en cuanto a la determinación del monto de la deuda. Y respecto a ello, es necesario hacer la siguiente precisión: Los certificados de deuda emitidos por el municipio, gozan de presunción de veracidad. Es decir, si se controvierte o pone en duda o se cuestiona el monto de lo adeudado, es necesaria una actividad por parte de los contribuyentes en sede jurisdiccional, por la vía correspondiente.

Daniel Roa Contreras
Asesor Jurídico Externo

A continuación don Guillermo González representante de los Comerciantes indica que en dicho informe hay ciertas discrepancias y que cuando se perdió en la Corte no se quiso pedir reconsideración, a pesar de que existe jurisprudencia sobre que no se puede cobrar un derecho adicional por máquina. Respecto a la clausura a proposición de funcionarios municipales se pidió a la Corte de Apelaciones el día 16 de diciembre un recurso de protección por la clausura, la Corte de Apelaciones dio a lugar a la orden de no innovar el día 27 de diciembre, por cuanto se debiera suspender la clausura de los locales comerciales.

Posteriormente entrega el documento al Presidente, el que se procede a leer Rancagua, veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis.

Ha lugar a la orden de no innovar solicitada, sólo cuanto se suspende la clausura de los locales comerciales del recurrente, ordenada mediante el Decreto Alcaldicio N° 4242, Oficiese.

Resuelto Iltna. Corte de Apelaciones primera sala Subrogando legalmente a la tercera sala.

El señor Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico don Daniel Roa.

El señor Roa indica que efectivamente la Corte dictó la orden de no innovar ya que habría un desmedro económico, pero esta orden de no innovar va a durar mientras se encuentre vigente el proceso.

El señor Claudio Herrera indica que a los comerciantes involucrados se les notificó en enero de este año y luego en diciembre de las deudas desde el 2013 a la fecha habiendo ya 11 comerciantes que han cancelado lo que debían. En relación a la orden de no innovar de la Corte de Apelaciones indica que esto deberá ser notificado por un receptor de la Corte.

Una vez analizados los documentos escuchado los descargos de los comerciantes la Comisión concluye lo siguiente:

- * Que el Concejo no tiene atribuciones respecto a la clausura y a los dineros adeudados, solo cuando estos valores se modifiquen pasan por aprobación del Concejo.
- * No se puede pretender que el Concejo en 15 minutos determine una solución a un problema que se arrastra del año 2012.
- * Solicitar a la Administración, que se fiscalicen todos los comerciantes que tengan máquinas de habilidad y destreza en sus locales.
- * Que una vez que llegue la notificación de la Corte se tomen rápidamente las medidas necesarias para levantar la clausura.

Se termina la reunión siendo las 11:20 horas.

ANDRES JORQUERA CIFUENTES
PRESIDENTE
COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Alcalde (S) para que dé cuenta del Señor Presidente.

El señor Bravo primeramente saluda a los Concejales y los felicita y desea éxito a cada uno de ellos, comenta que el señor Alcalde se encuentra con licencia médica lo que le impide estar presente. A continuación informa que la semana pasada se realizó entrega de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda a 76 familias de la Comuna.

El señor Bravo señala que se realizó también Capacitación de alarmas comunitarias en la Villa Los Castaños.

El señor Bravo indica que se realizó la Premiación Anual de la Liga Master y Super Seniors de Fútbol.

El señor Bravo agrega que también se han realizado cambios de luminarias desde el puente Tinguiririca hacia el ingreso de la Comuna, Proyecto que se está ejecutando desde el año pasado, lo que ha sido muy importante para el desarrollo y crecimiento de la ciudad. Agrega que hay una situación pendiente y que preocupa que es la cancelación de sueldos de los Funcionarios pertenecientes al Área de Educación, pero el equipo está trabajando para resolver la situación en el menor plazo. Señala que se encuentran trabajando en el tema del leaseback de la Corporación y el futuro cierre que va a tener y de esta forma se tendría un Departamento de Salud y un DAEM Municipal, lo que permitiría terminar la situación que hoy en día se tiene por parte de la Corporación. Informa que el Ministerio de Educación debido a las diversas acusaciones, ha sido muy cauteloso con esta Comuna en el minuto en que se avanza por que ellos también fueron observados.

La Concejala señora Marta Cádiz interviene para manifestar que lamenta mucho que el señor Alcalde se encuentre enfermo, ya que se tenía como Concejo muchas dudas y consultas, señala que hay una cuenta del presidente pobre y escasa, poco rigurosa y que no la deja en absoluta contenta. Agrega que a los profesores se les canceló el 55% de los sueldos y se les dijo que la segunda Semana de enero se les pagaba, el Ministerio de Educación señala que no entregó los dineros porque las rendiciones no eran claras y precisas, y por eso no se entregó la tercera cuota. Señala que en la cuenta no se dijo que ha habido finiquitos sobre todo en salud y que los Concejales no han sido considerados ni siquiera para informar que tales personas serán finiquitadas o no serán recontratadas, los Concejales son la cara de la ciudadanía y no tiene información o respuesta que dar a los vecinos. Agrega que según información obtenida se

dice que hay nuevos Jefes en la Corporación, quien es el nuevo Jefe del Área de Salud que es el tema que le compete como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, ya que el señor Díaz al parecer sería el nuevo Jefe y anda ofreciendo puestos en el Hospital. Manifiesta que si se está en plan de austeridad no se puede andar ofreciendo cargos, todos estos temas se debieron dar a conocer en la cuenta del señor Presidente, existe falta de deferencia frente a los Concejales. Agrega que también pensó que hoy se daría a conocer las licitaciones que deben estar en curso de las áreas verdes y parquímetros, que departamento está trabajando en las bases técnicas y administrativas, hay temas que son de importancia y no se han tratado, las dudas y consultas lamentablemente el señor Administrador no puede contestar.

La Concejala Cádiz agrega que lamenta que exista una situación de desconfianza por parte del Ministerio de Educación ya que las rendiciones que se han entregado por parte de la Corporación no son claras, se tiene un Jefe del Área de Salud que los Concejales no conocen, con esto manifiesta que *“si nosotros seguimos siendo arroz graneado, que se estará en la misma situación siempre, prefiero no ser Presidente de una Comisión porque están demás, si el señor Presidente de Concejo quiere que nosotros colaboremos entonces que entregue herramientas y no sólo se esté para escuchar las observaciones o lo que dicen por fuera, y que cuando uno consulta, como es mi caso, consulté al Secretario General de la Corporación por el nuevo jefe de área, y me dice al día viernes 30 de diciembre de 2016, que no hay nuevo jefe, aún yo sabiendo que el día anterior él ya había tenido reunión, no somos interlocutores válidos ante la ciudadanía”*. Manifiesta su malestar ante el Administrador Municipal y tampoco se puede decir nada al señor Presidente protocolar porque él debe estar en la misma situación ya que es Concejal.

El Concejal señor Alejandro Riquelme manifiesta que se suma a las palabras de la Concejala Marta Cádiz, ya que se siente decepcionado por la situación de los profesores, no todos recibieron el 55% de sueldo ya que otros no recibieron sueldo. Señala que el día 07 de diciembre se realizó Sesión de Concejo Extraordinario, en donde se les presentó una Modificación Presupuestaria básica y vergonzosa desde el punto de vista técnico, en donde se aprobó ya que algunos recursos serían traspasados a la Corporación Municipal, básicamente para cancelar sueldos a profesores, y ese fue el compromiso. El día viernes se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y al consultar al Director de Administración y Finanzas por los dineros restantes de la modificación presupuestaria, ya que de los \$170 millones aprobados se entregaron \$105 millones, quedando \$65 millones pendientes, posteriormente se entregaron \$20 millones quedando \$45 millones pendientes, y al jueves de la semana pasada todavía no se depositaba el saldo, por los dichos del Director de Finanzas se enteran que no se entregará más plata porque hay prioridad en los

proveedores, ante esto manifiesta al señor Administrador lo siguiente: *“la próxima vez que se presente una modificación presupuestaria no se provoque que hagamos el ridículo, exponiéndonos a aprobarlas pasando recursos que después no son traspasados, piénselo dos veces, porque nosotros no estamos para eso”*. Si bien esos 125 millones no solucionaban el problema era un compromiso con los Concejales, y para eso está el Concejo Municipal. Indica que el porcentaje también fue modificado, ya que el señor Littin señaló que se cancelaría el 70% y luego se entera que se pagó el 55% y no a todos, a algunos no se les pagó. Solicita que si no se va a cumplir no se dé plazo sino que cifras, ya que los Concejales quedan en ridículo y las personas lo pasan mal sobre todo en fechas importantes.

El Concejal Riquelme indica que en una próxima modificación presupuestaria para Educación, al menos se planteará que sea con condiciones, con rendiciones, que se gasten lo que se tiene que gastar y que el Municipio entregue las platas como se comprometió. Señala que se siente muy pasado a llevar, pero da la impresión que *“aquí el Alcalde es el que debe tomar las decisiones no una persona de mando medio o Director de algún Departamento, si el Alcalde no tiene los pantalones bien puestos, esto no va por buen camino”*.

El Concejal señor Enrique Díaz señala que está muy de acuerdo con las palabras manifestadas por el Concejal Riquelme, ya que no se ha cumplido con la modificación presupuestaria de \$170 millones que debían haber sido traspasados a la Corporación Municipal para el área Educacional, específicamente para el pago de los sueldos de los profesores lo que no se ha cumplido. Indica que *“aquí lo que se escribe con la mano se borra con el codo, aquí hubo un acuerdo en donde estaba el Presidente del Concejo el señor Alcalde, en donde esta plata sería traspasada y no se cumplió, faltando a la verdad como Concejo”*. Manifiesta también que el día viernes los Concejales se dieron cuenta que esta plata no sería traspasada, el Concejo en pleno realizó una declaración, manifestando y solicitando al Alcalde el cumplimiento total de la modificación presupuestaria. Ya que el Director de Finanzas señaló que los proveedores eran prioridad y no los profesores, por lo que considera que el DAF está equivocado ya que los profesores son prioridad, esos \$25 millones se perdieron del presupuesto, porque ya no pueden ser traspasados, ya que tenía que ser traspasada antes del año 2017. Comenta que el señor Littin había señalado que se cancelaría un 70% de sueldo y luego baja considerablemente a un 55% y luego se sabe que no todos los profesores están pagados.

El Concejal Díaz indica que el Concejo cumplió con lo acordado, se aprobó la modificación en su totalidad, también con el voto del Presidente del Concejo y no se cumplió. Considera que las diferentes áreas que maneja el Municipio ya no están creyendo en el Concejo, y si las cosas no se hacen con

transparencia, no se habla con la verdad, se terminará como Gobierno muy mal. Le preocupa el tema de los despidos, 30 en el área de Salud y en Educación 125 trabajadores, y le preocupa por que la manera tampoco fue la correcta, a las personas hay que tenerles respeto, y la Corporación no lo ha tenido con los de Educación y Salud, ni la deferencia con los Concejales. Manifiesta al señor Administrador que *“la voluntad del Concejo sigue abierta a ayudar a salir de la incómoda situación en que se encuentra la Corporación Municipal, para lograr salir del pantano, pero fundamentalmente hay que hablar con la verdad, hay que dignificar a los trabajadores, pero cuando se está a última hora sin saber si le llegaría la carta de cesación de funciones no está bien”*.

El Concejal señor Alejandro Riquelme señala que el señor Director de Finanzas comentó que llegarían dineros de pagos de patentes de Empresas importantes de la ciudad Hidroeléctricas y Frutícolas, solicita que estos dineros sean traspasados a la Corporación Municipal para que se paguen los sueldos a los profesores lo antes posible.

El señor Presidente (S) señala que el como Concejal y como colega de los profesores se encuentra muy preocupado por la situación de que no se hayan pagado a la fecha todos los sueldos de los profesores, lo que considera bastante injusto. Solicita que se dé una fecha pronta para cancelación de sueldos.

El señor Administrador Municipal señala que manifestará las inquietudes de los señores Concejales al señor Alcalde, además informa que el día viernes de traspasaron \$25 millones a la Corporación de los \$45 millones pendientes, quedando un saldo efectivo de \$20 millones. Comenta que a fin de mes desde la Subdere depositan algunas remesas y lo otro se genera dentro de los 8 o 9 primeros días de cada año cuando llega el fondo común, con eso se puede disponer y traspasar hacia la Corporación. Lamenta la situación de que se hayan dado fechas y no se hayan cumplido, en estos momentos nos e puede dar fecha ya que se encuentran en conversaciones y trámites al respecto.

TEMAS:

➤ VISITA DEL SEÑOR FISCAL ADJUNTO JEFE AQUILES CUBILLOS CUBILLOS

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal indica que se encuentra presente el señor Fiscal Jefe don Aquiles Cubillos Cubillos, quien había solicitado realizar una visita al Concejo Municipal para presentarse formalmente.

El señor Cubillos agradece la posibilidad de visitar el Concejo primeramente para realizar su presentación formal, ya que asumió su función en San Fernando el 01 de octubre de 2016. Agrega que el Fiscal Regional ha realizado una serie de cambios en la Región y entre esos cambios le ha tocado a la ciudad de San Fernando, modificando toda la estructura de la Fiscalía Local. Señala que se está transformando y estructurando la Fiscalía Local, se han cambiado Fiscales, especialidades, y esta visita es para dar a conocer también de como se está trabajando, que se está haciendo y también dar a conocer la problemática que tiene la fiscalía Local de San Fernando al día de hoy. Comenta que la Fiscalía en esta nueva etapa quiere estar más cerca de la comunidad y especialmente de las autoridades, ya que ellos son los que tienen contacto directo con la gente, ya que el éxito de esta labor requiere de la colaboración de la ciudadanía.

El señor Cubillos informa que la Fiscalía local contará con un nuevo edificio institucional en los próximos 3 a 4 años, se debiera desplazar a un edificio propio, ya que se cuenta con terreno que fue cedido por Bienes Nacionales en el año 2015, se proyecta que en el año 2017-2018 contar con el diseño para poder ejecutar y contar con un edificio institucional que cubra las necesidades de la Fiscalía local en el año 2019-2020. Indica que en la Fiscalía se recibe una gran cantidad de usuarios, aun cuando el edificio tiene una buena ubicación pero sus dependencias no están proyectadas para las funciones que allí se realizan.

A continuación realiza la siguiente exposición.





UBICACIÓN: AVENIDA
O'HIGGINS N° 692

Aquiles Cubillos Cubillos
Fiscal Jefe
Jessica Pino Mena
Administrador
Cobertura Territorial
San Fernando
Placilla
Chimbarongo

Fiscalia Local San Fernando

EQUIPO DE FISCALES



FISCAL ADJUNTO JEFE
AQUILES CUBILLOS CUBILLO,
ESPECIALIDAD, DROGAS

FISCAL ADJUNTO
TERESA GAETE V.
ESPECIALIDAD,
DELITOS
SEXUALES

FISCAL ADJUNTO
EDITH ORELLANA V.
ESPECIALIDAD,
DELITOS
VIOLENTOS

FISCAL ADJUNTO
MARIA ISABEL
CASTRO,
ESPECIALIDAD,
DELITOS
ECONOMICOS

Fiscalia Local San Fernando

Equipo de trabajo



- 01 Administrador
- 03 Abogados Asistentes
- 01 Técnico jurídico
- 06 Administrativos
- 03 Auxiliares

- 01 Profesional de Unidad de Víctimas
- 01 Psicólogo especialista en Delitos Sexuales

Fiscalía Local San Fernando

COBERTURA TERRITORIAL



San Fernando
Placilla
Chimbarongo

UNIDADES POLICIALES

Carabineros 1ra. Comisaria de San Fernando
Carabineros Tenencia Carretera
Carabineros Reten Roma
Carabineros Reten Agua Buena
Carabineros Reten Angostura
Carabineros reten Puente Negro
Carabineros Subcom. Chimbarongo
Carabineros Reten Placilla
Policia de Investigaciones - PDI- San Fernando

Fiscalía Local San Fernando



Año 2016

Fiscalía Local San Fernando

INGRESO DE CAUSA AÑO MOVIL DE ENERO A NOVIEMBRE 2016



Instituciones	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL AÑO MOVIL
Uachi	0	4	7	2	47	72	56	88	54	19	22	12	363
Rancagua	3180	2071	1827	2422	2375	2457	2143	2124	2914	2197	2533	2487	28607
San Fernando	695	669	671	663	685	778	721	656	892	756	600	724	8510
Rengo	568	578	610	620	656	652	584	583	647	706	632	671	7512
Santa Cruz	343	353	287	358	283	280	323	290	347	347	325	405	3949
O.A. Peralillo	244	241	124	130	102	120	106	103	126	99	104	117	1458
San Vicente	509	587	529	595	440	506	384	411	467	493	444	564	5924
O.A. Peumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grañeros	395	381	393	451	342	453	401	378	440	409	354	479	4380
Pichilma	113	278	444	165	76	91	82	74	107	127	76	110	1743
O.A. Litueche	67	61	76	74	46	92	49	47	59	53	73	65	722
Total General	6015	5129	4906	5480	4951	5461	4858	4758	6053	5206	5100	5034	63292

Fiscalía Local San Fernando

VARIACION AÑO MOVIL 2015-2016



Instituciones	TOTAL AÑO MOVIL (2016)	TOTAL AÑO MOVIL ANTERIOR (2015)	VARIACION
Uaqui	383	6	59,40%
Pancagua	2850	2664	6,20%
San Fernando	8510	8708	-2,30%
Pengo	7512	7240	3,50%
Santa Cruz	3949	4027	-2,70%
O.A. Perálillo	1438	1263	12,20%
San Vicente	5929	6409	-8,10%
O.A. Peumo	0	0	0,00%
Graneros	4360	5348	-9,60%
Pichilemu	1743	1717	1,60%
O.A. Litueche	723	832	-14,30%
Total General	63292	63815	1,40%

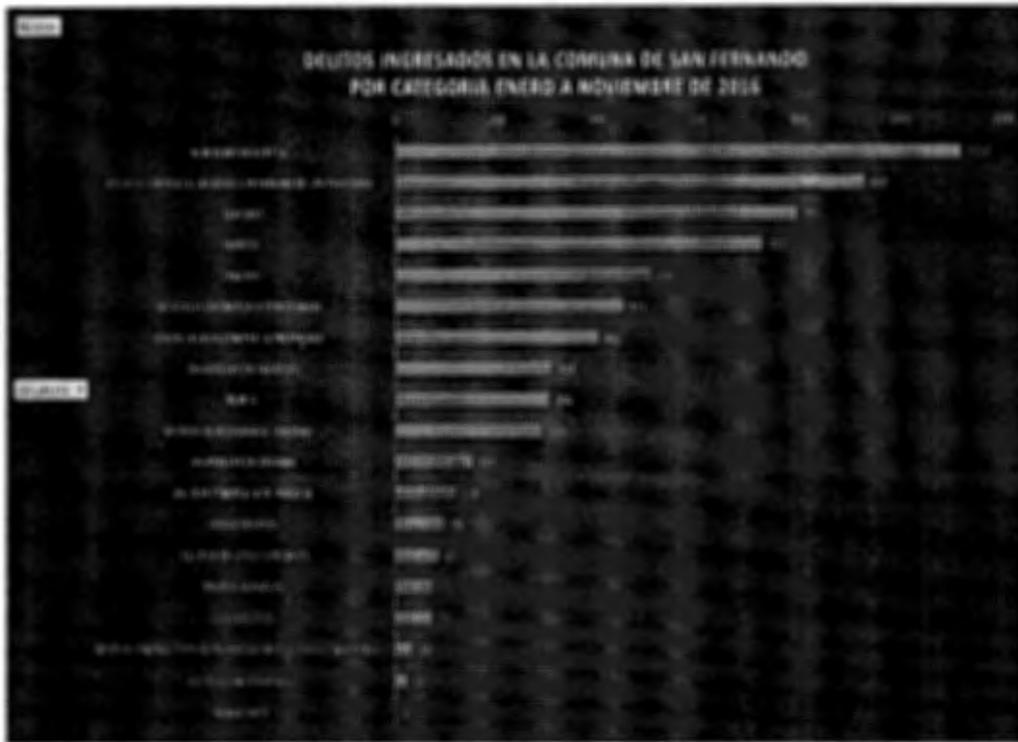
Fiscalía Local San Fernando

DELITOS INGRESADOS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO ENERO A NOVIEMBRE DEL 2016



CATEGORIA DELITO	INGRESO
ROBOS NO VIOLENTOS	1117
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	927
LESIONES	796
HURTOS	727
FALTAS	508
DELITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS	451
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	402
DELITOS LEY DE TRÁNSITO	309
ROBOS	304
HECHOS DE RELEVANCIA CRIMINAL	290
DELITOS LEY DE DROGAS	153
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	118
OTROS DELITOS	98
DELITOS DE LEYES ESPECIALES	87
DELITOS SEXUALES	73
CUASIDELITOS	72
DELITOS CONTRA LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	34
DELITOS FUNCIONARIOS	22
HOMICIDIOS	1
TOTAL	6498

Fiscalía Local San Fernando



PORCENTAJE DE TERMINOS DE CAUSAS
EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO
ENERO A NOVIEMBRE DEL 2016

TERMINOS		
TIPO DECISION	DECISION	TOTL
SALIDA JUDICIAL	SDC	16,72%
	SCP	11,79%
	SD	6,66%
	AR	6,00%
	FNI	5,78%
	SDA	0,89%
	ST	0,47%
	SD_240	0,03%
Total SALIDA JUDICIAL		58,27%
SALIDA NO JUDICIAL	AD	22,54%
	DO	9,02%
	ONP	7,05%
	INCCAMP	1,15%
Total SALIDA NO JUDICIAL		40,73%
TOTAL		100,00%

MISMO DATO EN NUMERO DE TERMINOS DE CAUSAS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO ENERO A NOVIEMBRE DEL 2016



TERMINOS		
TIPO DECISION	DECISION	Total
SALIDA JUDICIAL	SDC	1290
	SCP	1063
	SD	509
	AR	463
	FNI	446
	SOA	89
	ST	36
	SD_240	2
Total SALIDA JUDICIAL		3878
SALIDA NO JUDICIAL	AP	2510
	PO	696
	DNP	541
	INCOMP	86
Total SALIDA NO JUDICIAL		3833
OTROS TERMINOS	AGRUPACION A OTRO CASO	400
	OTRAS CAUSALES DE SUSPENSION	0
	OTRAS CAUSALES DE TERMINO	2
	ANULACION ADMINISTRATIVA	2
Total OTROS TERMINOS		404
TOTAL		8115

Fiscalia Local San Fernando



Fiscalia Local San Fernando



Muchas Gracias

Fiscalía Local San Fernando

Una vez contestadas las consultas de los señores Concejales, estos agradecen la presencia del señor Fiscal y manifiestan su colaboración para con lo que la Fiscalía necesite.

➤ **REPROGRAMACIÓN DE SESIONES PERIODO ESTIVAL 2017**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El Secretario Municipal señala que los señores Concejales se reunieron después de una Comisión y analizaron fechas tentativas de Sesiones para el periodo estival.

El señor Presidente (S) consulta respecto a cual podrían ser las fechas de Sesiones para el mes de enero y febrero 2017.

La Concejala señora Marta Cádiz señala que en el mes de enero sería 03, 10 y 13, y en el mes de febrero 07, 10 y 14.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la reprogramación de las sesiones para los meses de enero y febrero las que serán:

En enero : el 03, 10 y 13

En febrero : el 07, 10 y 14

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la reprogramación de las sesiones para los meses de enero y febrero las que serán:

En enero : el 03, 10 y 13

En febrero : el 07, 10 y 14

➤ **INFORME ENCARGADO DE COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Raúl Carrasco Trabajador Social Apoyo Técnico de Comité de Seguridad Pública Comunal para que informe al respecto.

El señor Carrasco señala que él recién es el Encargado pero hace un año cuatro meses que trabaja como apoyo técnico del Comité de Seguridad Pública Comunal. A continuación expone lo siguiente:

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Plan Comunal de
Seguridad Pública

Seguridad
para
todos

SFDO
Municipalidad de San Fernando
Creo en ti!

PRESENTACIÓN

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad propone una serie de herramientas para priorizar el rol del liderazgo local a través de los municipios.

La idea es que, junto a las autoridades territoriales, haya un trabajo conjunto y constante, donde sean las comunidades quienes decidan sus prioridades en prevención de los delitos y seguridad.

Transferencia de Recursos. (\$771.000.000)

3 años asegurados de inversión.

Seguridad
para
todos



ANTECEDENTES

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública San Fernando

- Comienza en Septiembre de 2015 en conjunto con el 1er Consejo de Seguridad Pública.
- Se compone un equipo formado por 5 profesionales. (Asistentes Sociales, Arquitecto, Administrativo contable y Administrativa.

Seguridad
para
todos



Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública San Fernando

FIN

Mejorar las condiciones de Seguridad y calidad de vida de los habitantes de la comuna de San Fernando.

Seguridad
para
todos



Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública San Fernando

PROPÓSITO

Los habitantes de la comuna de San Fernando mejoran las condiciones de seguridad y su calidad de vida mediante estrategias integrales para prevenir conductas violentas y delictuales y fortalecimiento del componente comunitario.

Seguridad
para
todos



COMPONENTES DEL PLAN

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

1.- Favorecer el desarrollo de las comunidades a través de la capacitación y participación activa de éstas, propiciando la prevención del delito y la violencia comunitaria.

2.- Aportar a que los estudiantes preescolares hasta 1 ciclo básico fortalezcan sus relaciones interpersonales incentivando la adecuada resolución de conflictos elevando el autoconcepto positivo.

Seguridad
para
todos



COMPONENTES DEL PLAN

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

3.-Reducir los factores de riesgo situacionales que favorecen la comisión de delitos y percepción de inseguridad a través de intervenciones situacionales.

4.-Fortalecer el trabajo en red a través del Consejo de Seguridad Pública con los actores y organismos que son partes de él.

Seguridad
para
todos



COMPONENTE 1

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

1.- Favorecer el desarrollo de las comunidades a través de la capacitación y participación activa de éstas, propiciando la prevención del delito y la violencia comunitaria.

- 1.- Encuentros comunales de JJVV y Org. Comunitarias.
- 2.- Seminarios Denuncia Seguro.
- 3.- Charlas de Prevención del delito y la violencia.
- 4.- Participar actividad "Muni en tu barrio", ferias preventivas, eventos comunales entre otras.

Seguridad
para
todos



COMPONENTE 2

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

2.- Aportar a que los estudiantes preescolares hasta 1 ciclo básico fortalezcan sus relaciones interpersonales incentivando la adecuada resolución de conflictos elevando el autoconcepto positivo.

- 1.- Ejecución de Proyecto "Un espacio cultural para todos".
- 2.- Realización de charlas de las policías en Colegios.
- 3.- Ciclo de charlas de OPD de habilidades parentales.

Seguridad
para
todos



COMPONENTE 3

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

3.- Reducir los factores de riesgo situacionales que favorecen la comisión de delitos y percepción de inseguridad a través de intervenciones situacionales.

1.- Recuperación de espacios públicos en Población Ohiggins, Lautaro, 18 de Septiembre, Cardenal Caro y Villa Nativa.

2.- Instalación de alarmas comunitarias en 18 barrios.

3.- Construcción de cancha de skate Sta. Elena.

4.- Instalación de cámaras de televigilancia

Seguridad
para
todos



COMPONENTE 4

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

4.-Fortalecer el trabajo en red a través del Consejo de Seguridad Pública con los actores y organismos que son partes de él.

1.- Generar compromisos mensuales de trabajo coordinado con la mesa de Seguridad Pública, que propicien mayores condiciones de Seguridad para los vecinos de San Fernando.

2.-Análisis Factibilidad de implementación de de Proyectos de Recuperación de EP.

Seguridad
para
todos



INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS:

- DOÑA GEORGINA
- LAS TINAJAS
- LOS REGIDORES
- DOÑA ESTER
- LOS CASTAÑOS
- VILLA CENTINELA

INVERSIÓN: \$90.000.000

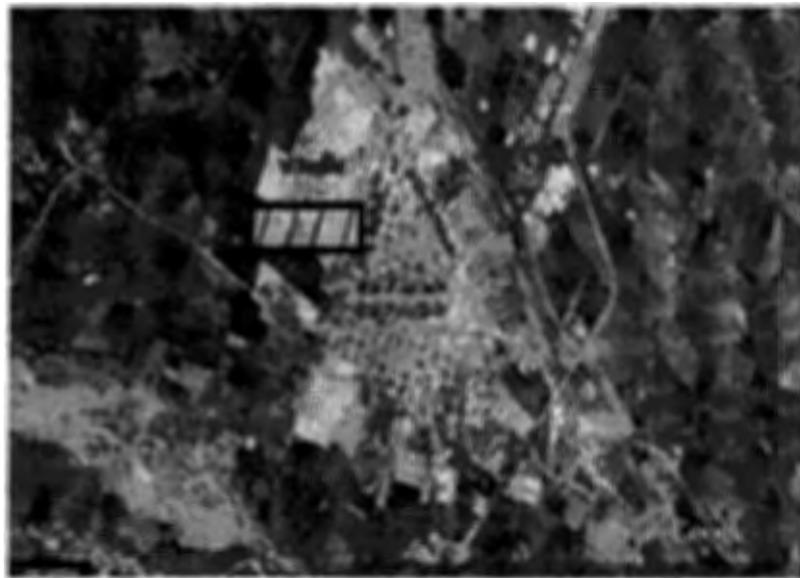
Seguridad
para
todos



ALARMAS COMUNITARIAS SECTOR PONIENTE.

2500 HOGARES BENEFICIADOS

10000 PERSONAS APROX



Seguridad
para
todos



INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS:

ESTADO ACTUAL: EJECUCIÓN.

Seguridad
para
todos



Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Seguridad
para
todos



Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CANCHA SKATE SANTA ELENA:

INVERSIÓN: \$40.000.000

ESTADO: EJECUCIÓN

Seguridad
para
todos



Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de



**Seguridad
para
todos**

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO POBL. O'HIGGINS.

INVERSIÓN: \$13.000.000

ESTADO: LICITACIÓN

**Seguridad
para
todos**

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO POBL. O'HIGGINS



Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

ILUMINACIÓN PLAZA CARDENAL CARO Y 18 DE SEPIEMBRE

INVERSIÓN: \$7.000.000

ESTADO: LICITACIÓN

Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Seguridad
para
todos

Subsecretaría de
Prevención
del Delito



Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2015

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

TOTAL INVERSIÓN 2015

\$150.000.000

Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2016

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

• ALARMAS COMUNITARIAS 12 BARRIOS:

- Parque la Huerta
- Villa Conavicoop
- Villa Principal
- Villa Imperial
- Villa Gabriela Mistral
- Eduardo Barrios
- Sta. Teresita
- Jardines del Sur
- San Marcos
- Don Darío
- Paul Harris
- Villa La Fruta

Seguridad
para
todos

INVERSIÓN: \$100.000.000

INVERSIÓN 2016

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

- **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS:**
 - VILLA NATIVA
 - POBL. LAUTARO
- **INVERSIÓN: \$50.000.000**

Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2016

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

- **RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE
TELEVIGILANCIA (15 CÁMARAS)**
 - 2 NUEVOS PUNTOS
- **INVERSIÓN: \$65.000.000**

Seguridad
para
todos

INVERSIÓN 2016

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

- **DOMO ITINERANTE (Proyecto Psicosocial)**
- **Intervendrá Colegios de la Comuna con acciones preventivas mediante el arte.**

INVERSIÓN: \$35.000.000

Seguridad
para
todos

TOTAL INVERSIÓN

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

- **2015: \$150.000.000**
- **2016: \$250.000.000**

Seguridad
para
todos



La Concejala señora Marta Cádiz señala que en la presentación se habla de recuperación de espacios públicos para la buena convivencia y seguridad, pero entonces “¿qué pasa con la recuperación de espacio público en el Parque de Los Barrios, donde antes era un área verde y ahora está llena de vendedores ambulantes todos los días, y los vecinos de ese sector no pueden disfrutar de ese espacio público?”, “¿Cómo se eligen los sectores a intervenir en coordinación con quiénes?”, “le preocupa el sector nororiente y suroriente, ya que los días miércoles cuando se realiza la feria de animales, ese día es el de mayor concurrencia de delitos, robos de casa habitadas a transeúntes ¿no hay alarmas comunitarias para ese sector?”. Agrega que el trabajo es muy bueno pero está circunscrito a los sectores más vulnerables sector nor y sur poniente, pero también hay vulnerabilidad en los sectores nor y sur oriente, solicita que se consideren.

El señor Carrasco señala que en relación al Parque de Los Barrios es una problemática que no está siendo abordada dentro del Plan de Seguridad Pública y se cree que es necesario trabajar en conjunto con el Municipio, pero se está dispuesto abordarla con una intervención. Indica que los sectores se eligen principalmente en base a la estadística de Carabineros, Policía de Investigaciones y Fiscalía. En atención a los sectores sur oriente y nor oriente comparte que esos sectores han tenido beneficios, pero el Programa trabaja con denuncias, si no hay denuncia no hay delito.

La Concejala señora Marta Cádiz solicita también intervención con alarmas comunitarias en la Villa Colchagua, donde sus residentes son adultos mayores, en la Villa El Remanso hay personas de clase media, de trabajo que salen de su casa a trabajar y queda su vivienda sola. Comenta que la respuesta que se da es que como no están organizados no se les puede ayudar, pero tampoco se les a dado la instancia para ello.

El Concejal señor Robert Arias felicita al señor Carrasco por la exposición pero señala que le faltó carta Gantt con la variación desde el año 2015 a la fecha ya que sería más fácil de aclarar tanto por cómo se definen los sectores. Solicita que en el tema de Seguridad Pública sea tomado por personas de San Fernando que conozcan la realidad cognitiva y empírica de la Comuna, sin desconocer los méritos profesionales del señor Carrasco. Informa que la Población San Martín lo único que tiene es el Parque Schneider, pero no hay alarmas comunitarias, aun teniendo una Villa de Adultos Mayores, hay espacios públicos abandonados, cancha de baby futbol también abandonada. Considera que hay espacios para trabajar y hacer una vida más saludable y con menos delincuencia y drogadicción. Comenta que un estudio realizado en otros países ya no se preocupan de los espacios públicos porque estos dependen del Municipio o del Gobierno, en ese estudio también se señala que el problema de la delincuencia es la calidad de las puertas de las viviendas, tema básico pero importante. En la Población San Hernán cuando fue entregada los departamentos tenían puertas de cholguán. En San Fernando hay Villas de clase media baja y de adultos mayores en que no les alcanza para proteger tu casa, poner una buena puerta, una buena chapa, realizar una buena defensa, un buen cierre. Cree que la seguridad pública también pasa por la infraestructura de las mismas propiedades, ya que los espacios públicos deben pasar por otro ítem, las luminarias son importantes pero que pasa con las luminarias que no existen en los pasajes, calles que no son céntricas, o en sectores rurales. Agrega que también faltó exponer la proyección para el año 2017.

El Concejal señor Alejandro Riquelme solicita coordinar para revisar la calidad de las luminarias en la ciudad, ya que hay muchas denuncias por la falta de luminarias en varios sectores de la Comuna. Señala que le da la impresión que en San Fernando hay habitantes de primera y segunda categoría porque todo el sector nor-poniente y sur-poniente están contentos por los avances y los del nor-orienté y sur-orienté no se ven beneficiados con nada, al menos se debieran considerar en el futuro. Solicita que se les haga llegar las rendiciones de los Proyectos realizados, ya que faltan \$300 millones aun, solo para despejar dudas sobre todo para los vecinos, socializar los Proyectos. Además solicita ver un informe completo de las personas por proyecto, sector, casas, etc., para poder ir a fiscalizar, dar vuelta por los sectores y ver que todo esté funcionando. Le gustaría saber si los autos verdes son de seguridad o no, ya que muchas veces

se les ve mal estacionados arriba de las veredas, se ven mucho en la calle pero al parecer no para lo que están destinados.

El señor Presidente (S) consulta si la ribera del río de la Población Santa Elena se encuentra contemplada con algún Proyecto de instalación de luminarias.

El Concejal señor Andrés Jorquera consulta por la dotación de Carabineros en San Fernando, ya que con los años la Población ha ido creciendo pero la dotación de Carabineros ha ido bajando. Le preocupan las cámaras de tele vigilancia en San Fernando ya que por lo que se sabe éstas se encuentran en malas condiciones, por la información que recién ha dado el señor Carrasco se instalarán 15 cámaras más, proyecto del 2016, solicita saber si eso ya se encuentra resuelto porque hay muchos delitos en algunas calles especialmente en calle Rancagua frente Terminal Mayor.

El Concejal señor Robert Arias señala que en el sector de las canchas de baby futbol en los Maristas, hay un problema de seguridad bastante grande, en donde los propietarios estacionan sus vehículos en la calle quedando sólo una pista para transitar, solicita que se fiscalice al respecto.

El señor Presidente (S) agradece la presencia del señor Raúl Carrasco, su exposición y el poder aclarar dudas del Concejo Municipal.

➤ **ELECCIÓN DE 02 CONCEJALES INTEGRANTES DE COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL**

El señor Presidente (S) señala que en reunión extraoficial sostenida con los señores Concejales se acordó que los Concejales que integrarán el Comité de Seguridad Pública Comunal serían la señora Marta Cádiz Coppia y el señor Robert Arias Solis.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal que los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y el señor Robert Arias Solis integren el Comité de Seguridad Pública Comunal.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, que los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y el señor Robert Arias Solis integren el Comité de Seguridad Pública Comunal.

➤ **INCIDENTES**

El Concejal Pablo Orellana Rivas: Reitera la fiscalización del Camping de Las Peñas, consulta si ya se realizó para que se informe al respecto.

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo: Señala que ha recibido muchas fotografías enviadas por vecinos de la Población San Fernando en donde estaban los pasajes totalmente cubiertos por camiones de la Feria Libre, dificultando la salida de sus casas a los vecinos, en ese momento justo a una vecina le ocurrió un accidente y no pudo salir ya que los camiones estaban atravesados, solicita que los inspectores fiscalicen al respecto y cursar las infracciones necesarias.

Reitera que los Concejales tengan las condiciones mínimas necesarias para trabajar, aún no se cuenta con materiales necesarios y prometidos por parte del señor Alcalde como es el computador.

Solicita Comisión de Educación para la próxima semana y que se pudiera tener un listado con preguntas particulares, como por ejemplo cual es la composición del directorio, cada cuanto tiempo se realizan las reuniones, si se encuentran al día los estatutos, cuánto dinero del Fondo SEP se han entregado a los Establecimientos Educativos, si se toman en consideración a los Establecimientos educativos con el Plan de Mejoramiento Educativo, a los Directivos, Listado de funcionarios a contrata dependientes de la Corporación, y los concursos públicos vigentes.

Lamenta que aún no se les cancele la totalidad de los sueldos a los profesores, aún falta el 45% restante del mes de diciembre, la asignación variable por desempeño individual, evaluación de desempeño, excelencia académica, asignación de desempeño difícil son algunos bonos de los que se deben. Cuando se tuvo que aprobar una modificación presupuestaria en la que no se estaba de acuerdo, se revisó y se aprobó por los profesores y no se traspasó la cantidad total aprobada, los \$20 millones faltantes si bien no solucionaban el problema de sueldos era parte del acuerdo. Manifiesta que la próxima vez que se realice modificación presupuestaria, se pondrán condiciones a las rendiciones, y si no hay que aprobar no se aprobará aunque se culpe al Concejo.

Solicita que se dé un plazo de cuándo se va a pagar el mes de diciembre, sabe que la primera semana ya que la Municipalidad recibe dinero de patentes de Empresas importantes, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas y de acuerdo a eso pasar parte de los M\$1.200.000.- aprobados en el Presupuesto Municipal.

El Concejal Enrique Díaz Quiroz: Solicita la presencia en este Concejo del señor Littin para aclarar temas y que dé respuestas de por qué aún no se pagan los sueldos de los profesores, que dé explicaciones y dé solución rápida. Cuando se paga el resto de los sueldos, ya que primero se dijo que se pagaría el 70% y no fue así, ya que sólo se pagó el 55% y no a todo el personal. Se sigue faltando a la verdad.

La Concejala Marta Cádiz Coppia: lee carta enviada al señor alcalde:

SAN FERNANDO, Diciembre 30 de 2016

SEÑOR

ALCALDE DE LA COMUNA

DON LUIS ANTONIO BERWART ARAYA

PRESENTE

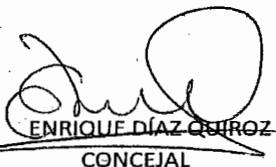


Mediante el presente los señores Concejales que suscriben, vienen en aclarar a Ud. lo siguiente:

- Que, fuimos citados a Sesión de concejo Extraordinario de fecha 07 de diciembre de 2016, con el único tema a tratar de aprobar una Modificación Presupuestaria con el objeto de traspasar a la Corporación Municipal de \$170.000.000.-
- Que, a la fecha queda un saldo de \$45.000.000.- y que nos parece poco serio que se nos informe que se privilegie a Proveedores en desmedro de los funcionarios de la Corporación, no respetando el acuerdo del Concejo Extraordinario.
- Por la presente venimos en exigir el traspaso de los \$45.000.000.- faltante, respetando así el acuerdo ya citado.

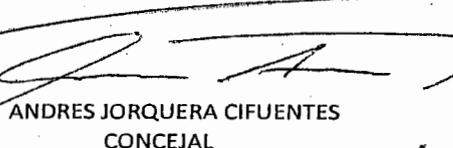
PABLO ORELLANA RIVAS
CONCEJAL


ALEJANDRO RIQUELME CALVO
CONCEJAL


ENRIQUE DÍAZ QUIROZ
CONCEJAL


MARTA CÁDIZ COPPIA
CONCEJAL


ROBERT ARIAS SOLIS
CONCEJAL


ANDRES JORQUERA CIFUENTES
CONCEJAL

Manifiesta que esta carta fue enviada ya que después se supo que se había traspasado \$25 millones pero que no era la totalidad aprobado por el Concejo, y menos que se diga que se va a privilegiar a otro sector siendo que el acuerdo había sido para la Corporación.

Señala que escuchó en la campaña del señor Alcalde que los profesores eran los únicos que tenían los sueldos al día, fue un privilegio de campaña y ahora lo vemos como una falta de respeto en la realidad, si la persona promete o se compromete debe cumplir quemando todas las instancias posibles, y ahora la información es lamentable lo que está viviendo Educación, ya que la Salud está viviendo un sistema de contratos y finiquitos. Manifiesta su malestar por la deuda en el pago de los profesores, se le dijo que se pagará el 15 de enero, porque el 9 se recibían pagos de patentes, pregunta que pasará con los meses de enero y febrero?, espera llegar a un acuerdo con el Jefe de Finanzas y la Administración Municipal para que se realicen los traspasos para que los funcionarios de la Corporación tengan los meses estivales cancelados en la fecha pertinente y con sus bonos respectivos.

Le preocupa la licitación de parquímetros y áreas verdes. Le gustaría ser invitada al menos a conocer las bases de áreas verdes que es a lo que le respecta como Presidenta de Comisión para revisar las bases administrativas y técnicas. También le preocupa los planes de contingencia, si existen o no. El centro de la ciudad, las Plazas y el entorno en este fin de semana largo era un "chiquero", indica que debiera haber un plan de contingencia de la extracción de basura en esos días, para que se mantenga limpia la ciudad, ya que llegan turistas y la ciudad está muy sucia. Solicita plan de contingencia para después de cada actividad y para los fines de semana largos.

Reitera que cuando se invite al señor Alcalde a alguna actividad o inauguración se invite también a los señores Concejales, porque si las luminarias fueron colocadas en ciertos sectores, los Concejales también tienen participación en las luminarias, y estas invitaciones son de la Municipalidad y no de un Organismo externo que se pudiera justificar con la no invitación.

Recuerda que el Alcalde tiene un plazo de 15 días para contestar las consultas de los Concejales en la hora de incidentes.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes: Ante la preocupación del tema de los sueldos de los profesores solicita sentarse a la mesa hoy día mismo para buscar las soluciones necesarias, sentarse a conversar mirándose a los ojos y hablando con la verdad, es hora de reunirse con el Jefe de Finanzas analizar los números, ya que es irresponsable sacar platas de un lado para otro y después no se cumplen con los compromisos. Es un tema que hay que tomar en serio, analizarlo con todos los involucrados Corporación, Educación, Salud, Jefe de Finanzas y Concejales para ver cómo se sale de la situación, ya que los profesores y asistentes de la educación y funcionarios de salud necesitan soluciones concretas pronto y no seguir dilatando más.

El Concejal Robert Arias Solis: Informa que la forma de trabajar de este Concejo es transparentar, hablar con la verdad que se nos cuenta y que les informamos a los profesores, de ninguna manera se ha querido engañar ni mucho menos jugar con la dignidad, es injusto que los Concejales informen que se realizó un acuerdo de transferencia de fondos que va dirigido a los sueldos de los profesores lo cual no fue así, por tanto solicita las disculpas pertinentes. Solicita que en la Población Bosques de La Palma entre el camión de la basura, ya que no lo hace y los vecinos deben salir con los residuos a la calle de La Palma para que el camión los recoja.

Apoya moción de la Concejala Cádiz en cuanto de reforzar el aseo y ornato de la ciudad, incluyendo los frontis de los Establecimientos Educativos manteniéndolos limpios y con pintura de los frontis en buenas condiciones, sobre todo los colegios y edificios que son municipales.

En atención a que él pidió el Organigrama de la Corporación y no fue enviado sino que tuvo que sacarlo de transparencia y en donde se dio cuenta que este Organigrama de la Corporación Municipal, viene sólo con cargos, solicita que esto sea llenado como corresponde, porque lo que le interesa saber son los nombres de las personas que trabajan ahí, no los cargos que se tiene como Corporación, considera una falta de respeto que este Organigrama esté así en transparencia. Realiza entrega del Organigrama de la Corporación Municipal, el Área de Salud de la Cormusaf, el Departamento de Salud, Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Proyectos, que se indique en cada uno de ellos los nombres de las personas que tienen esos cargos, y si faltase algún cargo como la secretaria de la secretaria que también sea indicado. Solicita que la Dirección de Administración y Finanzas envíe información de gastos Municipales en relación a los trabajadores de planta, contrata y honorarios, y personal externo del Municipio, haciendo relación con el monto de sus salarios, con los permisos administrativos con y sin goce de sueldo, con las licencias médicas, y con los sueldos de todo el año 2016, y los contratos nuevos del año 2017; esto lo solicita como Presidente de la Comisión de Fiscalización ya que es necesario transparentar el tema de los despidos y desvinculación de los funcionarios, y también conocer las personas nuevas que llegan, ya que si se habla de austeridad y se está despidiendo personal no pueden estar contratando otras personas, como por ejemplo en la Granja educativa fue despedido personal pero ya hay personal nuevo.

Señala que en la Sesión anterior se felicitó a los funcionarios de salud por el logro obtenido a nivel nacional por la atención, y ese día se habló de la dignidad de los funcionarios y abnegada labor, pero decir esos adjetivos de buena crianza que se dijeron el 22 de diciembre y hoy 3 de enero los Concejales se encuentran con la sorpresa de que a las personas que se felicitaron hoy se despidieron. Solicita nómina de personal despididos también de la Corporación y Oficina Central de la misma.

Manifiesta que no aprobará dineros a la Corporación Municipal si no se detalla peso a peso a que va a ir destinado cada uno de ellos, ya que no se puede aprobar \$170 millones si después va a ser destinado para proveedores.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 11:40 horas.

Para conformidad firman,



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO ORELLANA RIVAS

CONCEJAL

PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL